

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 21 de 2021

VALENTINA MARTINEZ VARGAS
AUXILIAR JUDICIAL

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado No. 2014-00560-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío

Veintiuno de julio del dos mil veintiuno

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento a las partes interesadas el oficio proveniente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**, en el cual se informa que no se encontraron declaraciones al impuesto sobre la renta por los años gravables 2013 y 2014 a nombre del causante **JESÚS MARÍA GUTIÉRREZ PÉREZ**, por cuanto no se autoriza el trámite de la **SUCESIÓN**.

Por lo que se requiere a la parte interesada.

NOTÍFIQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name of the judge.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las
partes por ESTADO en Armenia
Quindío hoy 22-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA